

058

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

ACTA No. 23

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 a.m., del día 20 de septiembre de 2013, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Municipal Oeste Pachacutec, bajo la presidencia de Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



**JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELÉNDEZ
ROBERTO GUTIÉRREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 7-2013/MDV-CUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras que recomienda al Honorable Concejo, emitir opinión sobre la Desafectación y/o cambio de uso de las manzanas "S" y "S3" del A.H. El Golfo de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 8-2013/MDV-CUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras que recomienda al Honorable Concejo, emitir opinión sobre la Desafectación y/o cambio de uso de las manzanas "Z1" y "Z2" del A.H. Villa Los Reyes. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 32-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)

PEDIDOS E INFORMES

- 1.- Pedido del Concejo Municipal, respecto a emitir una subvención social a favor del Sr. Félix Fernando Herrera Palomino. (A la orden del día)
- 2.- Pedido del Concejo Municipal, respecto a emitir una moción de saludo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla al Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú. (A la orden del día)



ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

059

1.- Dictamen N° 7-2013/MDV-CUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras que recomienda al Honorable Concejo, emitir opinión sobre la Desafectación y/o cambio de uso de las manzanas "S" y "S3" del A.H. El Golfo de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien expone sobre la solicitud presentada por el Sr. PRÁXEDES CHÁVARRI GUERRERO en su calidad de Secretario General del Asentamiento Humano El Golfo de Ventanilla quien solicita la desafectación y/o cambio de uso de las Manzanas "S" y "S3" que se encuentran ubicadas en el ámbito del terreno registralmente denominado como Manzana S – lote 2 del mencionado Asentamiento Humano inscrito a favor de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y afectado en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla por un plazo indefinido.

Asimismo, informa que la Subgerencia de Catastro ha determinado que la Manzana S (once lotes) y S3 (dieciséis lotes), se encuentran ubicadas en el ámbito del terreno registralmente denominado como Manzana S – lote 2 del Asentamiento Humano El Golfo de Ventanilla y cumple con los requisitos técnicos establecidos en la normatividad vigente sobre la desafectación y/o cambio de uso (pérdida de la naturaleza que justificó su inclusión en esa categoría de bienes) de PARQUE/JARDÍN a VIVIENDA; motivo por el cual solicita al Concejo Municipal la opinión favorable sobre la desafectación y/o cambio de uso.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **OPINAR** favorablemente sobre la desafectación y/o cambio de uso de las Manzanas S (once lotes) y S3 (dieciséis lotes), ubicados en el ámbito de los terrenos registralmente denominados como Manzana S – lote 2 del Asentamiento Humano El Golfo de Ventanilla, inscrito en la Partida Electrónica N° P01229751 del Registro del Callao, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

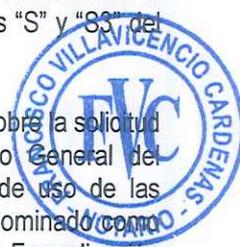
2.- Dictamen N° 8-2013/MDV-CUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras que recomienda al Honorable Concejo, emitir opinión sobre la Desafectación y/o cambio de uso de las manzanas "Z1" y "Z2" del A.H. Villa Los Reyes.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien expone sobre la solicitud presentada por el Sr. LIBORIO TAFUR MELÉNDEZ en su calidad de Secretario General del Asentamiento Humano Hijos de Villa Los Reyes quien solicita la desafectación y/o cambio de uso de las Manzanas "Z1" (dieciocho lotes) y "Z2" (veintidós lotes) del mencionado Asentamiento Humano inscrita a favor de la Municipalidad Provincial del Callao y afectadas en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla por un plazo indefinido.

Asimismo, informa que la Subgerencia de Catastro ha efectuado la inspección ocular a las posesiones denominadas Manzanas "Z1" (dieciocho lotes) y "Z2" (veintidós lotes) del Asentamiento Humano Hijos Villa Los Reyes del Distrito de Ventanilla las que están conformadas por construcciones destinadas a viviendas de material de madera, la mayoría de estas construidas sobre pircas y/o plataformas de concreto armado, además presentan conexiones domiciliarias y alumbrado público por parte de Edelnor, agua y alcantarillado.

Por otro lado, señala que los poseionarios de las denominadas Manzanas Z1 y Z2 se encuentran sobre el ámbito del terreno inscrito en la Partida Registral N° P0 1153388, predio ubicado en la Manzana PQ2, con un área de 2590.20 m2 como PARQUE/JARDÍN y en la Partida Registral N° P0 1153389, predio denominado Lote UD1, con un área de 3840.00 m2, como USO DEPORTES teniendo en ambos casos como titular al Estado representado por la Municipalidad Provincial del Callao y afectadas en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por un plazo indefinido con el objeto de que las destine al desarrollo específico de sus funciones; motivo por el cual solicita al Concejo Municipal la opinión favorable sobre la desafectación y/o cambio de uso.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **OPINAR** favorablemente sobre la desafectación y/o cambio de uso las Manzanas "Z1" (dieciocho lotes) y "Z2" (veintidós lotes) del Asentamiento Humano Hijos de Villa Los Reyes del Distrito de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



3.- Dictamen N° 32-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien manifiesta que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su visión y objetivos institucionales. Asimismo contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas. Asimismo, acota que el mencionado reglamento busca distinguir las funciones operativas o de línea, funciones de apoyo, funciones de control, funciones de asesoramiento y funciones de administración, estableciendo relaciones jerárquicas de autoridad y subordinación que se presentan entre las dependencias orgánicas creadas para el cumplimiento de estas funciones.

Aunado a ello, señala que las competencias consignadas en el ROF vigente, no contemplan la funciones relacionadas a la diversa normatividad vigente como la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, por lo que, el ROF debe ser actualizado.

Por otro lado, informa que el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), es un documento técnico – normativo de gestión institucional, que contiene los cargos clasificados, necesarios para el normal funcionamiento de la municipalidad, teniendo como base la estructura orgánica vigente establecida en Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y habiéndose alineado el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ventanilla 2010-2021, y el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017, el Cuadro de Asignación de Personal permite continuar con la actualización de los instrumentos de gestión, lo que es concordante con el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Por lo que, el proyecto de modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), ha sido elaborado en base al cuadro vigente y los cambios producto de la reestructuración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del mencionado instrumento de gestión.

Por último, concluye su exposición solicitando al Concejo Municipal, la aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 032-2010-MDV y sus modificatorias, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido del Concejo Municipal, respecto a emitir una subvención social a favor del Sr. Félix Fernando Herrera Palomino.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Regidora Silvia Delgado Seminario, quien señala que en la actualidad el Señor Félix Fernando Herrera Palomino, ha sido diagnosticado con el trastorno de Pie Diabético Mellitus (ulceración o destrucción de los tejidos profundos relacionados con alteraciones neurológicas y distintos grados de inferioridad en las extremidades inferiores que afecta a los pacientes con diabetes mellitus) y Complicación Tardial, por lo que desde el 13 de setiembre del presente año se encuentra internado en el Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao. Asimismo comunica que el Señor Herrera Palomino no cuenta con los recursos económicos para solventar; por lo que, recurre a solicitar la ayuda solidaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde, señala que es política de la actual gestión municipal brindar apoyo a los vecinos de escasos recursos económicos, sobre todo en casos de emergencia en los que está en grave riesgo la vida o la salud de las personas, para lo cual considera otorgar un apoyo económico de S/. 5,000.00 a fin de colaborar con los múltiples gastos para su atención médica.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el otorgamiento de una subvención social por S/. 5,000.00 a favor del Señor Félix Fernando Herrera Palomino para solventar los gastos hospitalarios para su atención médica por Pie Diabético y Diabetes Mellitus lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



2.- Pedido del Concejo Municipal, respecto a emitir una moción de saludo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla al Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Vidal Quillay Flores, quien manifiesta que el 6 de octubre de 1994 se creó el Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú, el mismo que el día 6 de octubre conmemora el aniversario de su creación; por lo que, corresponde que la Municipalidad Distrital de Ventanilla emita un saludo al citado Centro Poblado.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el saludo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a los vecinos del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú, al conmemorarse este 6 de octubre un año más de su creación, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:20 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SERVICIO MUNICIPAL
Abog. CARME MESA PINTO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcoa Astcaga
ALCALDE